

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS

SARA ZALDIVAR



[Handwritten signature in blue ink]

[Circular stamp: INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PRESIDENTE]

SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

2/07/2013



LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

I. DEFINICIONES

Atención del Adulto Mayor: conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones mediante las cuales se logra la detección temprana y el diagnóstico oportuno de patologías crónicas propias de este grupo poblacional, con el fin de ofrecer alternativas para el control de los factores de riesgo y el tratamiento o la rehabilitación.

La Rehabilitación Geriátrica: tiene como objetivo mantener el más alto grado posible de independencia e integridad en las áreas física, mental y social, a través, de actividades de movilidad, estimulación sensorial e interacción social y con el entorno.

Finalidad: el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar tiene como finalidad brindar residencia con atención integral para personas mayores de 70 años carentes de contacto afectivo familiar y en condiciones de alto riesgo a su dignidad e integridad.

Objetivos:

Proporcionar al adulto mayor residente, una atención integral en un ambiente que promueva el desarrollo de sus capacidades biopsicosociales.

Brindar atención médica y de rehabilitación a los adultos mayores residentes, a través de intervenciones dirigidas a mantener el más alto grado de salud física, mental y funcionalidad.

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	2 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

II. CRITERIOS DE INGRESO:

- Ser mayor de 70 años de edad.
- En estado de abandono y riesgo.
- Carecer de familia en primer y segundo grado de consanguinidad y primero por afinidad (comprobado por visita familiar).
- Indigencia
- Fragilidad física, psicológica y social.
- Aceptación del adulto mayor de la residencia.

-A Los casos excepcionales que son enviados por otras entidades (Juzgados de Familia, Secretaría de Inclusión Social) se les dará ingreso hasta que se investigue si el adulto mayor tiene familia lo cual se determinará por el estudio realizado por trabajo social y será integrado posteriormente a la misma, en caso de poseer familia. Lo cual se hará en un período máximo de 20 días hábiles.

Para los casos reportados por hospitales se coordinará con Trabajo Social previamente a su traslado al Centro y se solicitará la información escrita pertinente que oriente al Equipo Interdisciplinario para su atención. Los ingresos provenientes de hospitales, deberán traer resumen médico completo y exámenes reglamentarios actualizados.

-A las personas que no cumplen con los requisitos de ingreso se les proporcionará: Orientación a la familia para que asuma el cuidado del adulto mayor y orientación sobre otras opciones.


PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	3 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

-A los casos traídos por la PNC, se les brindara albergue temporal, (a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 3, 4 y 5 de la Ley de Atención integral para la persona Adulta Mayor), investigando posteriormente a través de trabajo social si poseen familia para poder reintegrarlos. Para el caso de adultos mayores que sean traídos por la PNC deberán ser evaluados previamente en un establecimiento de salud para garantizar que la condición de salud es adecuada. Dichos ingresos se recibirán en días y horas hábiles.

-Para el caso de adultos mayores víctimas de desastres naturales que cumplan con los criterios antes descritos se les proporcionará albergue temporal en caso de ser necesario.

A los casos referidos por los juzgados de familia se les dará ingreso inmediato por contar con oficio de protección al adulto Mayor, de acuerdo a lo establecido por el Código de Familia.

-A todo adulto mayor que ingrese al centro se le debe apertura expediente clínico aunque se trate de un ingreso temporal.

III. EVALUACIÓN INICIAL:

Constituyen el contacto inicial la trabajadora social y jefatura de enfermería.

Pre evaluación de ingreso por equipo multidisciplinario para revisar cumplimiento de criterios de ingreso, basado en informe elaborado por Trabajo Social, psicólogo y/o enfermería según lo amerite el caso.



CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	4 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

A los casos urgentes remitidos por PNC, juzgados, se les dará aprobación directa a la solicitud a través de la dirección del Centro, en caso que éste no se encontrara asumirá la decisión a quien este delegue por escrito (Administrador).

Los contactos iniciales serán Jefatura de Enfermería y Trabajo Social.

A. Evaluación Médica:

La puerta de entrada y evaluación inicial la realizará el médico Internista quien establecerá el diagnóstico y el plan de tratamiento. En el caso que éste no se encuentre el médico general le hará una evaluación médica general de manera provisional.

Si a su ingreso el adulto mayor presenta deterioro de su condición de salud se referirá a los Hospitales Nacionales para su atención inmediata. La evaluación en el centro estará orientada a establecer el diagnóstico y tratamiento más apropiado utilizando las herramientas geriátricas.

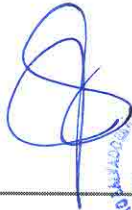
Los elementos incluidos son:

Historia Clínica: esta incluye entrevista completa al adulto mayor, cuando este puede aportar datos, revisión de informe socio familiar elaborado por Trabajo Social y resumen hospitalario.

Examen Físico: evalúa antecedentes mórbidos, quirúrgicos, físicos, independencia para las actividades de la vida diaria y estado mental.

Diagnóstico: sospechado o definitivo de la patología.

Plan de tratamiento: define tratamiento médico, prescribe exámenes de laboratorio y gabinete, de acuerdo a la particularidad de cada caso, refiere a otros especialistas para evaluación, según necesidad, refiere a las áreas técnicas y de apoyo para su evaluación. Incluye en la evaluación: valoración por nutricionista clínica.


PRESIDENTE
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	5 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

El médico con el apoyo de fisioterapia definirá el área donde pasará el adulto mayor según su condición y capacidad funcional física y mental:

1) **Sección Hombres**

2) **Sección Señoras**

3) **Unidad Geriátrica:** integrado por adultos mayores que residiendo en otra de las secciones del Centro de Atención y que por su grado de fragilidad presente una descompensación de su salud por lo que requieran de una atención especializada en forma temporal y que por criterio médico no ameriten referencia hospitalaria.

4) **Unidad Psiquiátrica:** integrado por adultos mayores residentes a quienes se les compruebe una enfermedad mental propiamente dicha o adolezcan de demencia, reciban un tratamiento médico especializado y que no puedan convivir por estas circunstancias con los demás residentes, requiriendo de cuidados por la especialidad de psiquiatría.

De acuerdo a su condición y capacidad funcional física y mental, los adultos mayores podrán ser catalogados como:

1) **Independientes:** integrado por adultos mayores residentes con adecuada capacidad física, mental y funcional que no necesita ayuda de terceras personas para realizar actividades de la vida diaria.

2) **Semidependientes:** integrado por adultos mayores residentes que necesitan asistencia parcial de terceras personas para realizar actividades de la vida diaria (tales como: comer, bañarse, vestirse).

3) **Dependientes:** integrado por residentes que por su capacidad física, funcional y mental necesitan asistencia total de terceras personas para realizar las diferentes actividades de la vida diaria (tales como: comer, bañarse, vestirse).

B. Evaluación de la Áreas Técnicas y de Apoyo:

Todas las áreas técnicas realizarán lo siguiente:

-Entrevista breve al usuario, retomando datos de la historia clínica y diagnóstico médico.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	6 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

- Valoración funcional de cada área.
- Aplicación de escalas de valoración u otros instrumentos para evaluar y establecer el nivel de discapacidad y capacidad funcional de los usuarios en el área física y ocupacional.
- Interconsulta al área médica si lo requiere el caso.
- Referencia a equipo interdisciplinario así como la participación en el mismo, elaborando previamente informe con evaluación actualizada y evolución del adulto mayor.

1. Área de Trabajo Social:

- Revisión de cumplimiento de requisitos de ingreso.
- Realizar visita domiciliar e institucional de acuerdo al caso y elaborar un informe detallado del mismo.
- Elaboración de estudio socio familiar mediante la entrevista referente del caso.
- Gestionar contactar familiares de adultos mayores a través de los diferentes medios de comunicación: prensa escrita, radial, televisión y vía telefónica.
- Velar porque se haga constar si el adulto mayor posee pensión o no.
- Planificar, coordinar y gestionar acciones para solventar necesidades prioritarias del adulto mayor dentro del proceso de atención.
- Visitar, investigar y dar seguimiento a la condición de salud de los adultos mayores ingresados en los hospitales y dejar constancia de informe en expediente clínico.
- Realizar trámites en caso de necesidad de toma de exámenes especiales de laboratorio o gabinete con los cuales no contamos como TAC o resonancia magnética, o de procedimientos especiales tales como colocación de marcapaso u otros.-
- Coordinar actividades recreativas con los adultos mayores residentes.
- Realizar trámites en caso de defunción.

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	7 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

2. Área de Psicología:

- Elaboración de historia clínica psicológica
- Aplicación de instrumentos psicológicos de evaluación diagnóstica.
- Determinar capacidad funcional mental.
- Elaboración del plan de intervención.
- Poseer un plan de seguimiento de casos, dejando constancia de informe en expediente clínico.
- Deberá contar con nómina de usuarios con clasificación para terapias respectivas.
- Elaborar un programa de Salud Mental para adultos mayores de área de Psiquiatría y para adultos mayores Independientes.

3. Área de Enfermería:

- Valoración inicial del usuario que incluye aspectos generales de salud (condición de la piel, higiene, estado de conciencia, uso de aditamentos, prótesis, etc.,)
- Orientación del área física en que se encuentra.
- Control de signos vitales, el peso y la talla.
- Revisión y cumplimiento de indicaciones médicas
- Aplicación del tratamiento médico y procedimientos especiales.
- Proporcionar cuidados higiénicos en su ingreso (baño, recorte de cabello, recorte de uñas, cambio de ropa).
- Elaboración de notas de enfermería.
- Identificación de hoja de expediente.
- Elaborar tarjeta de medicamentos descritos.

4. Área de Terapia Física:

- Revisión de historia clínica y datos generales.
- Evaluación de acuerdo a diagnóstico clínico

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	8 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

- Aplicación de instrumentos de valoración funcional según el caso, (Marcha de Tinetti, escala de independencia funcional FIM, otros).
- Evaluación inicial en Terapia física que valora: estado de piel, dolor, inflamación, edema, sensibilidad, postura, tono, amplitud articular, fuerza muscular, contracturas musculares.
- Valoración de ayudas técnicas y adaptaciones.
- Notas de evolución o reevaluaciones periódicas.
- Referencia a otras áreas si el caso lo amerita.
- Aplicación de protocolos de atención de acuerdo a diagnóstico establecido.

5. Área de Terapia Ocupacional:

Evaluación de los componentes:

- Cognitivos (atención, concentración, memoria, juicio y raciocinio)
- Sensorial: Sensibilidad superficial y profunda, percepciones (visual, auditiva y táctiles)
- Destreza motora fina y gruesa (coordinación resistencia y tolerancia La actividad)
- Valoración de ayudas técnicas y adaptaciones.
- Desempeño Funcional (actividades de la vida diaria: movilidad y traslado, auto cuidado (higiene, alimentación, vestido, acicalamiento, esparcimiento).

7. Evaluación de Equipo Interdisciplinario:

Básicamente estará integrado por director (a) y/o medico, psicólogo fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, trabajo social y representante de enfermería.


PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	9 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

El proceso se realizará de la siguiente manera:

El adulto mayor es referido por un médico o a solicitud de cualquiera de las disciplinas participantes, a las diferentes áreas técnicas planteando el objetivo de la evaluación.

Programación de la evaluación de equipo.

Convocatoria de las áreas que forman el equipo.

Durante la evaluación: en presencia del adulto mayor, se revisará motivo de referencia; revisión de los resultados de evaluaciones por las áreas que han intervenido; discusión y análisis por todos los integrantes de la información vertida; se concluyen y hacen recomendaciones por todos los miembros de equipo; se redacta un informe de manera conjunta firmado por los integrantes del equipo, debe dejarse constancia escrita en el expediente.

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

1. Área Médica:

- Reevaluación de la condición de salud general a través de entrevista y examen físico.
- Revisión y seguimiento de reportes de exámenes de laboratorio y Gabinete.
- Revisión de cambios de signos y síntomas.
- Revisión del tratamiento para su modificación y adecuación.
- Revisión de las notas de evolución de las áreas de terapia.
- Referencia para manejo hospitalario u otros especialistas si el caso lo amerita dentro o fuera de la institución.
- Referencia a las áreas técnicas de apoyo.
- Colocar indicaciones para seguimiento de cumplimiento de medicamentos.
- Realizar notas de evolución de adultos mayores evaluados en los expedientes.
- Llenado de hoja de defunción en caso de fallecimiento.

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	10 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

Se colocará nota de evolución médica en los casos siguientes:

- Para adultos mayores que se encuentren en Unidad Geriátrica, debido a su condición de fragilidad se les colocará nota de evolución diaria
- A adultos mayores que han presentado cambios en su estado de salud debido a una morbilidad crónica que se agudiza o exige por su estado/condición un cambio de tratamiento médico o de áreas de atención.
- A adultos mayores que presenten una urgencia y/o emergencia médica
- Para casos que reportan exámenes o estudios que obligan cambio en el plan de tratamiento.
- Interconsultas con especialistas fuera del centro que indiquen plan de atención.

2. Áreas de Terapias y de Apoyo:

- Se realizan las siguientes actividades según competencia:
- Reevaluaciones periódicas de usuarios
- Actualización de metas y objetivos de acuerdo a evolución del usuario
- Aplicación de planes de tratamiento con sus diferentes modalidades.
- Referencia a otras áreas, interconsulta médica o equipo interdisciplinario según el caso.
- Participación en evaluaciones de equipo interdisciplinario.

3. Áreas de Terapia Física:

- Aplicación de plan de tratamiento según signos encontrados y basándose en indicación médica y/o en criterio técnico.
- Aplicación de medios físicos: termoterapia, crioterapia, hidroterapia, electroterapia, masoterapia.
 - Aplicación de ejercicios terapéuticos para mantener o mejorar movilidad, fuerza, coordinación y equilibrio así como aplicación de técnicas específicas.
 - Mecanoterapia.


SARA ZALDIVAR DE KES-SALDIVAR
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	11 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

- Ejecución de terapias grupales físicas dirigidas a la movilidad articular y locomoción.
- Elaboración de férulas según necesidad del usuario y de acuerdo al abastecimiento de materiales.

4. Área de Terapia Ocupacional:

- Ejecución de plan de tratamiento, a través de actividades que estimulen y mantengan funciones mentales, habilidades y destrezas.
- Entrenamiento y reforzamiento de actividades de la vida diaria (traslado, alimentación, acicalamiento).
- Elaboración de aditamentos y adaptaciones según la necesidad del caso de acuerdo a abastecimiento de materiales.
- Ejecución de terapias grupales ocupacionales dirigidas a reforzar y mantener habilidades, destrezas, funcionalidad y un mayor grado de independencia en las AVD.
- Elaboración de férulas y adaptaciones según necesidades del usuario.

5. Área de Psicología:

- Atención psicoterapéutica del usuario a partir del diagnóstico establecido.
- Atención grupal: apoyo, relajación y recreación.
- Seguimiento y reorientación del tratamiento según el caso.
- Apoyo psicológico para mejorar la participación del usuario en las diferentes áreas.
- Participación en las evaluaciones de equipo interdisciplinario.
- Valoración de otras alternativas de apoyo intrainstitucional interinstitucional y referencia a los mismos.
- Mantener actualizada nómina de usuarios con la debida clasificación para las terapias respectivas.




CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	12 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

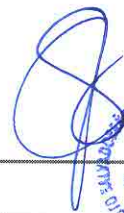
LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

6. Trabajadora Social:

- Establecer alianzas internas y externas para la búsqueda de ayuda para cubrir las necesidades de atención del usuario.
- Seguimiento a los casos dentro y fuera de la institución.
- Coordinar con otras instituciones en todos los aspectos legales en caso de: pensiones, defunciones etc.
- Efectúa visitas domiciliarias, institucionales.
- Coordinación de efemérides
- Participación en equipo interdisciplinario.

7. Enfermería:

- Cuidados de enfermería en general como: alimentación (asistida en caso de ser necesario), curación de úlceras, cambios de posición y alineamiento corporal, cuidados higiénicos en general.
- Toma de signos vitales, peso y talla prescritos o cuando el caso lo amerite
- Cumplimiento de indicaciones médicas
- Coordinación y colaboración con áreas de terapias y de apoyo.
- Apoyo al traslado del usuario dentro y fuera de la institución.
- Participación en equipo interdisciplinario.
- Planificación y coordinación de Interconsultas médicas con usuarios a diferentes hospitales y unidades de salud.
- Colaborar con actividades recreativas de usuarios mensualmente (ej. excursiones).
- Aplicación de procedimientos en la atención al usuario.
- Detectar problemas conductuales y derivar al especialista en psiquiatría.


PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	13 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

-Participación en emergencias y relevo en hospitales.

8- Nutrición

A su ingreso se gestionará una evaluación del estado nutricional con el propósito de establecer los requerimientos nutricionales y poder dar un seguimiento.

Asimismo se realizará una evaluación nutricional periódica que se plasmará en el expediente individual. Dicha evaluación se realizara a nivel hospitalaria a menos que se cuente en el Centro con nutricionista clínica.

9. ÁREA DE ARCHIVO CLÍNICO

-Apertura del expediente clínico, y entrega a unidad correspondiente con formularios de expedientes aprobados.

-Resguardo de expedientes pasivos por egreso o defunción según normativa

Aprobada para tales efectos.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES MÉDICAS Y TERAPÉUTICAS:

-Evaluación médica periódica y verificación del cumplimiento del plan de tratamiento según amerite el caso

-Evaluación periódica por las áreas técnicas y de apoyo para modificar el plan de tratamiento según amerite el caso.

-Revisión de notas y planes de tratamiento de las diferentes terapias de apoyo y otras consultas médicas en equipo interdisciplinario según necesidad

-Registro periódico de las intervenciones médicas terapéuticas y del equipo interdisciplinario en el expediente clínico para verificar y dar testimonio del cumplimiento de metas, objetivos y efectividad de las mismas.

-Revisión de referencias médicas.

I. CRITERIOS DE EGRESO:

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	14 de 16



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

-Solicitud de egreso voluntario del adulto mayor comprobando que no padezca enfermedades psiquiátricas, síndromes demenciales y que se considere que no existe riesgo a su integridad física en el entorno al cual regresa.

-Integración a su familia

-Violación al reglamento interno de los residentes del Centro (previa evaluación de equipo interdisciplinario).

-Defunción

En caso de reingreso estará sujeto a evaluación de equipo interdisciplinario.

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	15 de 16

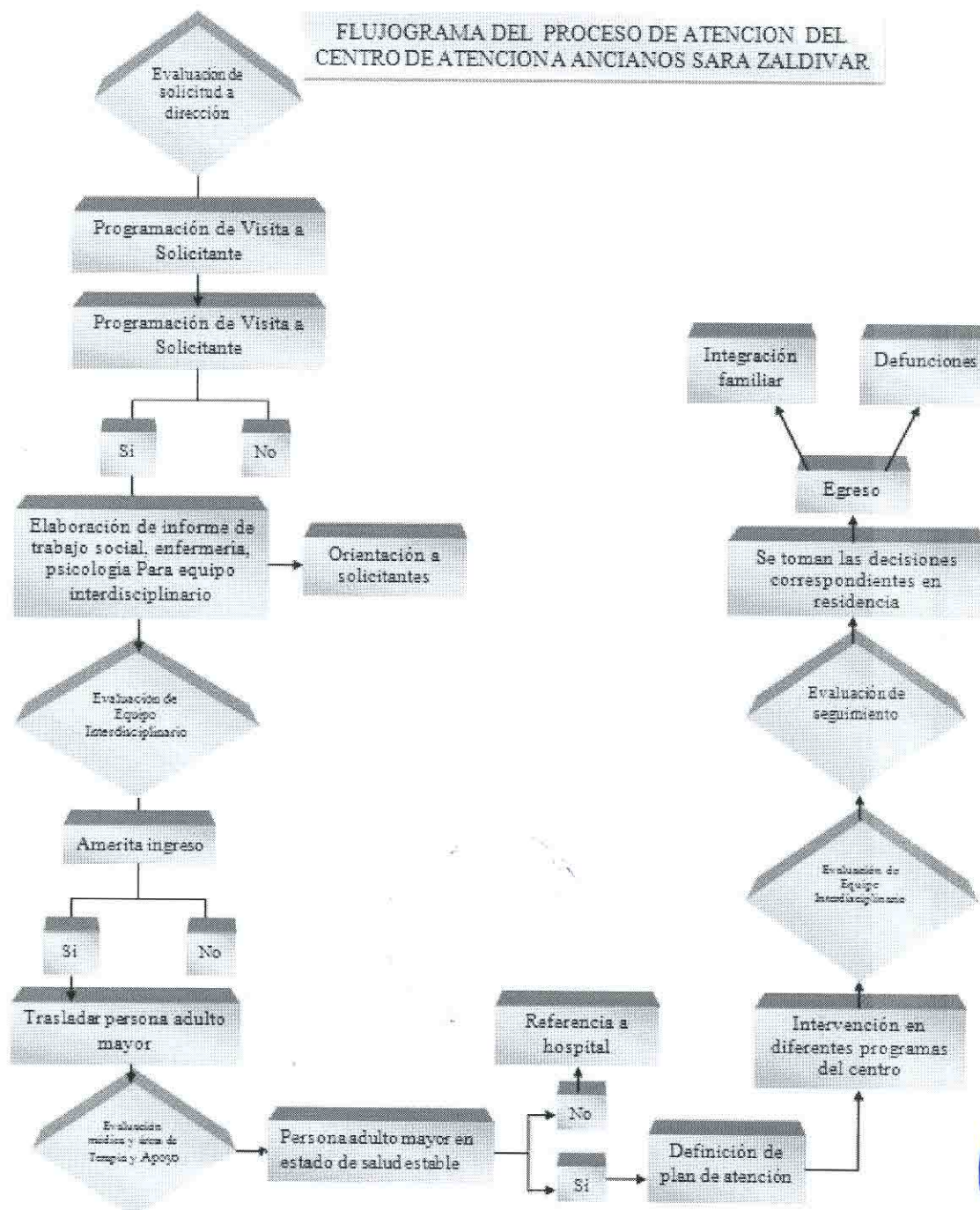

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE



ISRI
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ATENCION DEL CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

ELABORADO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINA
Director y equipo de Gestión del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar	Julio 2013	2 de Julio 2013	16 de 16